nº 45 19

C-16

Incorporazion del Reyno de Nabarra con el de Castilla, hecha por el Sr. Rey D.n Fernando, en las Cortes de Burgos, en 14 dias del mes de Junio de 1515.

visto

Taller de empleo "Recuperación de Patrimonio"
Archivo Municipal de Plasencia

Taller de empleo "Recuperación de Patrimonio"
Archivo Municipal de Plasencia

Incorporacion de Navarra con Castilla =

Tit.º 5 — Nº 41

Incorporacion que hizo el Rey Don Fernando del Reyno de Navarra en el de Castilla — en las Cortes de Burgos Lunes 22 Junio de 1515 años

Año 1515 =

22 Junio 1515 —

Taller de empleo "Recuperación de Patrimonio"
Archivo Municipal de Plasencia

Taller de empleo "Recuperación de Patrimonio"
Archivo Municipal de Plasencia

Enla abdad de burgos en la cera de castilla a cinco dias del mes de feyna mes de
lunes quinze dias del mes de mayo año del nacimiento de nro señor
ihu xpo de mil cuatro cientos quinze años estando en
la baxa de los reyes de castilla que son en la dha
abdad donde yaze el muy alto e muy poderoso prinçipe el señor
fernando nro señor ad quien dios guarde el señor don
le on de granada e el muy alto e muy poderoso prinçipe el señor infante don
juan nro soberano señor que dios aya en el muy magnifico e muy
reverendo señor don juan de fonseca obispo de la dha abdad del burgos e capellan
mayor de su alteza y el magnifico señor don fernando de velasco conde mayor de castilla
adelantado de la corte e de los consejos de sus altezas que por mandado de
su alteza se hizieron e celebraron en esta dha abdad el dicho señor infante don
juan en nombre de su alteza al ayuntamiento de los dichos cortes todos el
consejo de la feyna nro señora y el señor don pedro de ayala y antonio de ayala
el consejo de su alteza a bartolome fraxo de medina e pedro de ocaña
romanos de los dichos cortes e andando juntos en la dha iglesia pedro de ayala
lenna e por el fraxo de los procuradores de cortes por la abdad de burgos
luys bon a fernando de villafranca procuradores de cortes por la abdad de
luys bon a fernando de valdivielso y el prado fran de vila procuradores de la abdad de
don fernando de valdivielso y el prado fran de vila procuradores de cortes por
toledo e fran de los cos juan de barrientos rozata procuradores de cortes por
la abdad de granada e don juan de fraxo mendoza e tenerete procuradores de
cortes por la abdad de sevilla e don diego de cordoba e don fran ca
cortes por la abdad de sevilla e don diego de cordoba e don pedro de
theno procuradores de cortes por la abdad de cuenca e don pedro
de la cerda procuradores de cortes por la abdad de cuenca e don lopez de
ayala procuradores de cortes por la abdad de salamanca e don alonso de
ponce de leon procuradores de cortes por la abdad de salamanca e don alonso de
fonseca procuradores de cortes por la abdad de salamanca e don alonso de
ayala procuradores de cortes por la abdad de segovia e don fernando de le des ma e don hernando de villa quiran
e don fernando de le des ma e don hernando de villa quiran
procuradores de cortes por la abdad de segovia e don ruy gonçalez de
procuradores de cortes por la abdad de segovia e don ruy gonçalez de
villa procuradores de cortes por la abdad de segovia e don diego lopez de
villa procuradores de cortes por la abdad de segovia e don diego lopez de
e don fernando de le des ma procuradores de cortes por la abdad de segovia
e don fernando de le des ma procuradores de cortes por la abdad de segovia
e don fernando de le des ma procuradores de cortes por la abdad de segovia

corte del abbad de guadalajara e fran.co de herrera e ffe de la cruz procuradores
de corte de la villa de madrid vno della e de la otra en ella los dichos
amores e oydentes legados e presente e procuradores en corte por el
y los que muy mas fo amor don fadrique de toledo duque de alva marques
de coria e el a entrado en medio de los dichos oydentes dixo a todos
los oydores dichos en alta y entele voz el dicho ffeyd por fernando mo
mores en cuya ada ydeyr neyra habian como el papa muy gebrenamie
mor y legro de ver deffeyno de la varra por ser la con que el dicho ffeyno
santo ad fizo de los ffeyes don nan de la bryt y don rentaly
muy ffey y ffeyno e fueron de dicho ffeyno porque le vieron e ayuda
ron de ffeylnys de fran que ge per tyr dele y dele e con armas y
con fmo par que fue de su alteza el dicho ffeyno e pudieron disponer
de en vida en muerte a su voluntad e que alteza por el mucho
amor que tenia de dicho ffeyno don nan mo fo beram omenaje en la
por la mucha obediencia que ella le a tenido e tiene por el aye
ant amy de ons ffeyno e mo fos su y mo por el mucho amor que
tiene de muy de to muy poderoso y ryqueza de los mo amo
como also e mejo por el bien y tye ant amy de la corona ffe al dicho ffeyno
de ferdinale a de leon de granada e el dicho ffeyd don fernando mo amo
para de ones de toledo a de vade dicho ffeyno se ne varadle dicho
ffeyno don nano mo amora en la y des de ora lo y mor para vo y
por lo en la corona ffe al dicho ffeyno de ferdinale de leon de granada
e para fue de la dicha ffeyno mo amora e des pues de ysla
de dicho ffeyno mo amor e de sus herederos e sub gores en
e fueros dichos ffeynos de ferdinale de leon y granada e para en
presentes y dicho fo por que en el los procuradores de burgos
y toledo e de la de madrid ferem que como en el sobre que el los
a de hablar y mo los dichos oydentes de la dicha corte en nobre
de la dicha mo amora dieron toledo hera lo que alteza amandare
hablar e que los dichos procuradores de la dicha abbad de burgos
por el ver nombre de todos los procuradores de corte que alli
vanpo ante dieron por la cosas e prin e muchos buenos obras
e mas gracias por el mucho amor que alteza tenia y en que el a
ffeyno mo amora e a sus sub gores y fueros ffeynos y que corte y mandado
loable con nombre y en noble amor fazia la dicha mo amor
alteza y sus sub gores y fueros dichos ffeynos e que por ello
beo y bar en sus manos a alteza y todos los dichos ffeynos de
dicho de libradas e cada vno por si dieron que en nobre

de las abades e dallas de los reynos de castilla y leon e tramadas del
rey don lo mismo que allo fueron [illegible] nombrados los oficios de los

E despues de lo en la dicha abadia de burgos este dia del mes de julio del
dicho año e segundo del muy alto e muy poderoso prynçipe don fernando
rey de castilla e de aragon e de sicilia e de valencia e de los dos sicilias
e de jerusalem e de navarra e de granada e de toledo e de valencia e de galicia e de mallorcas e de sevilla e de cerdeña e de cordoba e de murcia e de jaen e de algarve e de algeciras e de gibraltar e de la muy alta e muy
poderosa prynçesa la reyna doña isabel su muger señora
de vizcaya e de molina e duquesa de atenas e de neopatria e condesa de barcelona e de rosellon e de cerdeña e marquesa de oristan e de gocyano el muy magnifico e muy reverendo señor don juan de fonseca
obispo de palencia e arçobispo electo de sevilla mayordomo de su
alteza e el muy magnifico don fernando de vera adelantado mayor
de castilla e adelante del consejo de las ordenes e adelantes de las
dichas cortes que la dicha su alteza mando llamar e juntar las dichas cortes
rova vasal a los tenientes de las dichas cortes todos de consejo de su alteza
en el que fueron pedro de [illegible] e tenyo de [illegible] del consejo de su
alteza e bartolome fruyz de [illegible] tomando de consejo de la dicha
alteza e bartolome fruyz de [illegible] tomando de las dichas cortes e [illegible] en la dicha
dicha adelio tomando de las dichas cortes e [illegible] en la dicha
quadrada alteza pedro de [illegible] e [illegible] fruyz de [illegible]
ro amadores de cortes por la abadia de burgos e la dicha [illegible]
nando de [illegible] e [illegible] de cortes de la
e fernando de [illegible] e fran de [illegible] e juan de [illegible]
abadia de [illegible] e fran de [illegible] e don juan de [illegible]
[illegible] de cortes por la abadia de [illegible] e [illegible]
[illegible] e don fran [illegible] e don [illegible] de [illegible]
[illegible] de cortes por la abadia de [illegible] e don
de berrio procurador de cortes por la abadia
de [illegible] e fernando de la [illegible] e de [illegible]
[illegible] de cortes por la abadia de [illegible] e [illegible]
[illegible] de cortes de la abadia de
[illegible] e el bachiller alonso de [illegible]
[illegible] de cortes por la abadia de [illegible] e [illegible]
[illegible] de cortes por la abadia de
[illegible] e fernando alonso [illegible] de cortes por la abadia de
[illegible] e juan de [illegible]

procuradores de cortes por la villa de valeyo e Simon yo de ceder a el
lugar e por nuestra voz que es de ama procuradores de cortes por la abdad
de teruel e Grandebarrio mudo e Hernando de morales por la
cortes por la abdad de zorita e Don yñigo de ceballamo e el dotor
fran de medina procuradores de cortes de la abdad de tradala
lara e fran de herrera e por la de luzon por la de cortes por la villa
de madrid e que todo el dho fey no amor dixo a todos los dhos
por la dha de cortes e antes e a van que por la ley como
el duque de valesa ya dho de su parte e por muchos en cortes
e por la ley de buen memoria le prometio de fey no de ni yamas
por prya a gon que el dho fey no en fan dad hizo a los fey
don fernandez bryd e don ant alm e don mingo fey e fey no que
fuer ord el dho fey no de ni varra porque el dy emperador e dy nda
ron de el dho fey los de franci que ser dy tyr ele e le
con ar mas e con ce mas por a el de mal tezza el dho fey no
e pudre a dis poner de el y de en muerte a dy volunt e
que nal tezza por el mucho amor que tenia a el dho fey no dora
nam mas soberam e mayor dulzura por la tran e el dh en
que ella le a tendido tene e por el que el tan de los fey nos
e amor y os e an de mas por el mucho amor que tenia el muy de
to e muy poderoso prynci de don los mas amor como a hijo
meto de a vaza a des pues de los dias el dho fey no de ni varra
ele el dho fey no don fernando mas amora dulzura e los en cor por a a
e en cor por a lulu cor o ni fe al dhos dhos fey nos de mi ella
de leon de tranda a para que fue ord el dho fey no mas amor
e des pues de cinco dias el dho prynci de dulzura mas
amor e de los hereder e dulzura cores en el dhos fey nos
de mi ella e de leon de tranda e fe para ayuntar e amos
e por que fue ord certos que ayuntar con ayuntar a la ay de
por a de ayuntar en la corona ni fe al dhos dhos fey nos de
mi ella e de leon de tranda como por ys yrren mas lo
a visto que ahora nal tezza fortyfi rando e agro vando
lo dho dho a a dio para des pues de los dias el dho fey no
de ni varra el dho fey no don fernando mas ahora dulzura
que des de a ora lo en cor por a a en cor por a lulu cor o ni fe al
dhos dhos fey nos de mi ella de leon de tranda para aragon
ora el dho fey no mas amora e des pues de los ocho dias
de el dho prynci de mas amor e de hereder os

Taller de empleo "Recuperación de Patrimonio"
Archivo Municipal de Plasencia

Taller de empleo "Recuperación de Patrimonio"
Archivo Municipal de Plasencia

Taller de empleo "Recuperación de Patrimonio"
Archivo Municipal de Plasencia

Taller de empleo "Recuperación de Patrimonio"
Archivo Municipal de Plasencia

habla que el Rey nuestro señor hizo a los
ayuntados de arriba en la ciudad de Burgos

yo deseado y mehuelgo de hablaros a vos mis amos como a vos el Rey nuestro
pues lo representays y ansy vos quiero dezir como yo he visto y proveydo a
las cosas que generalmente abeys suplicado con muy buena voluntad
por que por my yudyciaron no pudido mas yo trabajare por lo hazer de muy
buena voluntad, y tambien os quiero dezir como ya sabeys con quanta
voluntad y amor yo empezado el bien y contra destos Reynos y trabajado por
la conseruacion de la sucesion del prinçipe my mijo y ansy aunque yo
poderoso de lo hazer my curias la vida me duraze de que tubiesse algunos no me
tienen buena voluntad por no les acontecido tomar lo de la corona ansy
y assi my voluntad y proposito no a dañado el dicho amor que el prinçipe
my mijo hizo con la princesa del Rey de Françia segundo dizen y no tiene
culpa sino aquellos que lo gobiernan de su señorio sino hazer saber
a su abuelo de parte de su padre y a la abuela de parte de su madre y a la Rey
na mi hija que avia de dezir primero porque el emperador me embio a dezir
con su secretario allugar de una villa como se casa my mijo se cabyale
cho sino saber el y a vos en menguar sua y my a y de la Reyna my hija
su madre y mucho cudado de la nasçion del prinçipe my mijo que
aunque de la Reyna my hija y tambien de la mia y esto no lo he hecho por
la via de forma que me embiaron a la princesa que se casa con el Rey de
Françia mucho cudado y perjuyzio del prinçipe my mijo y de su sucesion
sion quando se a de dar con el Rey de Françia seyendo el enemigo
del emperador su abuelo y mio e de la Reyna my hija y vos esto no
quisiera yo que tubiesse buena voluntad que yo como de amigo de de amigos
y conseruar su nasçion y señorio como a vos bien visto cumple de nuestra
que dexado por su nasçion destos Reynos para el prinçipe my mijo porque
aunque no ayan apresentado hijos podria mas de otros que dego
cho para que se pare a dolorado y ansy vos my voluntad y proposito
y para que ansy lo digan a las ciudades.

Taller de Estudios "Recuperación de Patrimonio" Archivo Municipal de Placencia

Taller de empleo "Recuperación de Patrimonio"
Archivo Municipal de Plasencia